

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039760/2013
CORDOBA, 21 AGO 2013

VISTO:

Lo solicitado por la Biól. Laura Alejandra GABAH, en cuanto a dejar sin efecto la Res. Decanal 1067/13, mediante la cual se otorgó a la misma, licencia con goce de haberes;

ATENTO:

A solicitud de la docente del Departamento de Farmacología;

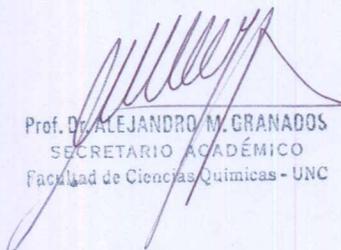
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1067/13 mediante la cual se otorgó a la Biól. Laura Alejandra **GABAH (Legajo 45.981)**, licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.-

RESOLUCION N°:
SB.pr

1108


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC